

Acta de Sesión DL-978/2017

Lugar y Fecha:

En las oficinas del FISDL situadas en Bulevar Orden de Malta número cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las once horas del día veintiuno de septiembre del año dos mil diecisiete.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: Gladis Schmidt de Serpas
Directores Propietarios: Salvador Alejandro Menéndez
Antonio Juan Javier Martínez
Secretaria: Marta Eugenia Roldán de Bottari

A. Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCION PRESUPUESTARIA
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Desarrollo de la Sesión

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
Se dio lectura a la agenda de la sesión No. DL-978/17.
El Consejo de Administración aprobó la agenda.



II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión No. DL-977/17 de fecha catorce de septiembre de dos mil diecisiete.
El Consejo de Administración aprobó el contenido del acta.

V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

2. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA

- a. A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de lo siguiente: Que la Presidenta del FISDL suscriba un nuevo convenio de ejecución entre el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL) y el gobierno municipal de San José Cancasque, departamento de Chalatenango para el proyecto: "Saneamiento de aguas grises y excretas del Municipio de San José Cancasque, 1° etapa, código N° 313110", departamento de Chalatenango, financiado con la Fuente de Financiamiento 71K-GOES Comunidades Solidarias Rurales 2015.

La solicitud se debe a lo siguiente: Previo a iniciar el nuevo proceso de contratación es necesario tener suscrito un nuevo convenio de ejecución entre ambas partes, ya que el plazo y los tiempos definidos en el primer convenio se encuentran vencidos. La municipalidad inició los procesos de selección y contratación el 18/02/2016, recibió ofertas tanto de realizador como de supervisor; sin embargo, los resultados del proceso de evaluación y adjudicación para el realizador efectuada por la Comisión de Evaluación de Ofertas de la municipalidad fueron observados, en primera instancia por el Asesor Municipal y posteriormente por la Auditoría Interna del FISDL, a solicitud de la Gerencia de Infraestructura. Auditoría Interna realizó un examen especial a ambos procesos de contratación, encontrando hallazgos en ambos casos.

A través de la Gerencia de Infraestructura se informó en fecha 29/08/2016 al Alcalde y Concejo Municipal, que valoraran los hallazgos del Informe especial de



Auditoría Interna y que procedieran de conformidad con el marco legal correspondiente; además con base a lo establecido en la cláusula Cuarta, Numeral 15 del Convenio suscrito, "el FISDL procederá a congelar los fondos del proyecto hasta que se superen las observaciones o se reintegren los fondos cuestionados". La municipalidad ante la dificultad de subsanar lo actuado, mostró desacuerdo en realizar un nuevo proceso, principalmente del realizador. Luego de un período extenso de desacuerdo con los hallazgos de Auditoría Interna, la municipalidad finalmente accede a iniciar nuevos procesos de contratación.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

B. INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO

- a. A solicitud de la Gerencia de Desarrollo Social el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de la utilización del Manual Operativo de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza y anexos correspondientes; los cuales han sido elaborados por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, siendo ésta la Institución Pública coordinadora del Sistema Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social y del Subsistema de Protección Social Universal.

Lo anterior, para dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo N°28 de creación de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza (EEP), el cual establece que la operativización de la Estrategia, será realizada en conjunto con diversas Instituciones, siendo el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, FISDL, una de las principales implementadoras.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL A. SISTEMAS Y ORGANIZACIÓN 1. REVISIÓN CONTINUA



- a. El Gerente de Finanzas presentó al Consejo de Administración el Informe Financiero correspondiente al período enero - agosto de 2017, el cual refleja que para dicho período la ejecución del valor total del presupuesto institucional más las provisiones financieras 2017 alcanzó un 49.6%, el Plan de Inversión Anual 2017 del FISDL se ha ejecutado en un 49.1% y el Programa Anual de Inversión Pública que se maneja con el Ministerio de Hacienda se ha ejecutado en un 47.3% de lo programado al mes que se informa. Con los niveles de ejecución informados, la relación Gastos de Funcionamiento/Inversión cerró con el 12.6%.

Los subsidios de energía eléctrica al 31 de agosto de 2017 alcanzaron un total de US\$32.90 millones, los cuales se distribuyen según tipo de subsidio así: a) US\$28.49 millones (86.6%) corresponden al consumo del sector residencial (hasta 99 Kwh) y b) US\$4.41 millones (13.4%), a los sistemas comunales de bombeo y rebombeo de agua. El total de US\$32.90 millones se pagará a las empresas distribuidoras de energía eléctrica cuando CEL transfiera los recursos financieros al FINET.

El Consejo de Administración se dio por enterado del Informe Financiero correspondiente al período de enero - agosto de 2017.

a. Sistemas-procesos-procedimientos

- i. A solicitud del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración del FISDL, de su visto bueno a la modificación al documento estándar de Comparación de Precios para la aplicable a la adquisición y contratación de: Obras para el Programa de Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia, según anexo (BID). Esto con el propósito contar con documentos estándar, para la realización de los procedimientos de contratación. En virtud de solicitud realizada por la Dirección Técnica para modificar los parámetros financieros y restricción de proyectos adjudicados.



El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

B. RECURSOS HUMANOS

3. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

a. Revisión, actualización y documentación de políticas y procedimientos

- i. A solicitud del Departamento de Gestión del Talento Humano el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la autorización para la conformación de los nuevos Comités de Seguridad y Salud Ocupacional por Sede de Trabajo y los delegados de Prevención que brindarán sus servicios adhonoren en dichas actividades, en concordancia con lo dispuesto en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y su Reglamento. Los miembros de los Comités, así como los delegados de Prevención durarán en sus funciones, dentro del Comité dos años a partir de la fecha de acreditación extendida por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Los miembros de los nuevos Comités estarán conformados de la forma siguiente:

SEDE DE TRABAJO FISDL, SAN JACINTO

REPRESENTANTES ELEGIDOS POR EL EMPLEADOR:	DELEGADOS DE PREVENCION:
1. MARCO ANTONIO LEIVA GARAY	1. MARCO ANTONIO LEIVA GARAY 2. RAUL HECTOR DANIEL BONILLA VILLATORO 3. CLAUDIA LISSETTE GARCIA VILLALTA
2. ROSA EUFRACIA GUTIERREZ GALVEZ	
3. RAUL HECTOR DANIEL BONILLA VILLATORO	
4. CLAUDIA LISSETTE GARCIA VILLALTA	
REPRESENTANTES ELEGIDOS POR LOS EMPLEADOS:	
1. KARLA ROXANA CORTEZ CRUZ	
2. FRANCISCO REINERY VASQUEZ GARCIA	
3. MARIA LARISA DE LOS ANGELES REYES ZAMORA	
REPRESENTANTE ELEGIDO POR EL SINDICATO:	
1. SILVIA YANETH CHANCHAN DE NAVARRO	

SEDE DE TRABAJO FISDL, SANTA ELENA

REPRESENTANTES ELEGIDOS POR EL EMPLEADOR:	DELEGADOS DE PREVENCION:
1. ASTRID GUADALUPE HERNANDEZ ZAVALA	1. ASTRID GUADALUPE HERNANDEZ ZAVALA 2. ADRIANA LISSETTE SANTOS DE PEREZ 3. HAROLD SALVADOR AVILA PERDOMO
2. ADRIANA LISSETTE SANTOS DE PEREZ	
3. MILAGRO DEL CARMEN VALLE MERINO	
4. HAROLD SALVADOR AVILA PERDOMO	
REPRESENTANTES ELEGIDOS POR LOS EMPLEADOS:	
1. CESAR FRANCISCO RODRIGUEZ VASQUEZ	
2. MANUEL ALFREDO GUERRA CALDERON	



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
 PARA EL DESARROLLO LOCAL
 DE EL SALVADOR

6 de 6
 SESIÓN DL-978/17

3.MILENA DE JESUS REYES DE QUIÑONEZ	
REPRESENTANTE ELEGIDO POR EL SINDICATO:	
1.SILVIA GUADALUPE CANIZALEZ ARIAS	
SEDE DE TRABAJO FISDL, SAN MIGUEL	
REPRESENTANTES ELEGIDOS POR EL EMPLEADOR:	DELEGADOS DE PREVENCION:
1.JOSE ROLANDO FERRER CAMPOS	1. JOSE ROLANDO FERRER CAMPOS
2.CARMEN DILIA CASTRO PALACIOS	
REPRESENTANTES ELEGIDOS POR LOS EMPLEADOS:	
1.ARISTIDES SORTO GOMEZ	
REPRESENTANTE ELEGIDO POR EL SINDICATO:	
1.JUAN CARLOS FUNES	

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

Finalizó la sesión a las doce horas y cuarenta minutos del día al inicio señalado. Y no habiendo más que hacer constar se firma la presente.


 Gladis Schmidt de Serpas

117

 Salvador Alejandro Menéndez


 Antonio Juan Javier Martínez



